



TALGO, S.A. (“**Talgo**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La propagación del COVID-19, brote vírico calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo, ha llevado a las principales autoridades y administraciones nacionales e internacionales a tomar medidas extraordinarias con el fin de mitigar la propagación del brote.

En este contexto, Talgo ha monitorizado y generado protocolos de actuación adaptadas a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad y autoridades competentes de España y en cada mercado de actuación, priorizando velar por la seguridad y la salud de todos sus trabajadores.

Entre otras medidas, Talgo ha implantado un sistema de teletrabajo de manera progresiva y con demostrado éxito hasta el momento, que actualmente abarca a más de 730 empleados en España (83% de los empleados susceptibles de poder adaptarse al sistema de teletrabajo) y cerca de 90 en filiales internacionales (50% de la plantilla susceptible de teletrabajo), lo que permite continuar desarrollando sus actividades en áreas como ingeniería, proyectos y otros servicios centrales necesarios.

Adicionalmente, el negocio de Talgo continúa adaptando su nivel de actividad a la situación actual y a las solicitudes de los clientes. En este sentido, la compañía está llevando actuaciones relacionadas con las actividades industriales:

1. Actividad de fabricación: continúa operativa en las dos plantas principales del Grupo, Rivabellosa (Álava) y Las Matas II (Madrid). Si bien, podría darse la posibilidad de realizar un cierre temporal de las mismas en caso de pasar a un estado de excepción nacional o motivado por una falta de suministros o prestación de servicios que dificulten el avance en los proyectos.
2. Actividad de mantenimiento: actualmente adaptándose a las situaciones y peticiones de los clientes. En este sentido, la mayor flota en mantenimiento de la compañía, situada en España con Renfe como cliente, se ha reducido más de un 60%. Adicionalmente, la operación en otros mercados como Arabia Saudí, Kazajistán o Uzbekistán se ha suspendido temporalmente mientras que en Estados Unidos o Rusia la suspensión ha sido parcial. Alemania sin embargo se siguen prestando los servicios de mantenimiento existentes con normalidad.

Como resultado de lo anterior, Talgo presentará un ERTE por causa de fuerza mayor para aproximadamente 280 personas dentro del servicio de Mantenimiento en España, cifra que podrá variar en función de cómo evolucione la supresión de más servicios por parte de los clientes.

Con todo ello, dada la excepcionalidad de la situación sin precedentes, el Presidente y el Consejero Delegado han trasladado al Consejo de Administración de Talgo una propuesta para que, de forma excepcional se les aplique a ambos una reducción de un 50% de su salario para el periodo marzo-diciembre de 2020.

Adicionalmente, el equipo directivo ha trasladado a su plantilla la máxima tranquilidad y la seguridad de reincorporar, una vez se normalice la situación, a la totalidad de la plantilla sujeta a los programas ERTES.

Por último, Talgo ha puesto a disposición de las autoridades sanitarias de nuestro país todos aquellos recursos materiales y humanos necesarios para superar, entre todos, esta situación.

Valoración del impacto económico para la compañía

La compañía dispone de capacidad financiera para asegurar el correcto desempeño del negocio y mantener el compromiso con los clientes en el largo plazo. En este sentido, a cierre de 2019 la compañía disponía de 320 millones de euros (Deuda Financiera Neta de -59 €m) con líneas de crédito sin disponer por valor de 70 millones de euros adicionales. Adicionalmente a lo anterior, la compañía está analizando otras medidas para potenciar la flexibilidad financiera con el fin de proteger la liquidez en el corto y medio plazo.

Si bien, las variaciones resultantes de dicha situación podrían tener impacto en las previsiones financieras del año 2020 proporcionadas por la compañía en los resultados publicados el pasado día 27 de febrero de 2020 (Información privilegiada con número de registro 61). Por ello mismo, se ha considerado retirar las perspectivas establecidas, las cuales serán actualizadas y publicadas de nuevo una vez el contexto actual permita a la compañía tener una buena visibilidad sobre el ejercicio 2020.

Para cualquier aclaración adicional, por favor no duden en ponerse en contacto con la compañía a través del canal habilitado para inversores: teléfono: +34 91 602 2051 email: investors@talgo.com

En Madrid, 24 de marzo de 2020

Talgo, S.A.

Jose María Oriol Fabra

Consejero Delegado